

congregados en nuestra presencia los Rmós. Cardenales de la Santa Romana Iglesia, Albano Obispo Sabinese, Relator de la Causa, y Chisio Prefecto de la Sagrada Congregacion de Ritos; y tambien Carlos Alexo Pisani, Promotor de la Fé, y el infrascripto Secretario, implorada una, y muchas veces la asistencia divina, hemos declarado, y decretado: QUE CONSTA DE LAS VIRTUDES THEOLOGALES FE, ESPERANZA, Y CHARIDAD PARA CON DIOS, Y EL PROXIMO, Y DE LAS CARDINALES PRUDENCIA, JUSTICIA, FORTALEZA, Y TEMPLANZA, Y SUS ANEXAS, EN GRADO HEROICO, DEL VENERABLE SIERVO DE DIOS FR. SEBASTIAN DE APARICIO, LEGO PROFESSO DEL ORDEN DE LOS RELIGIOSOS MENORES DE LA OBSERVANCIA DE S. FRANCISCO, EN EL CASO, Y PARA EL EFECTO DE QUE SE TRATA.

Y mandamos, que este Decreto se registre en las Actas de la Sagrada Congregacion de Ritos, y se publique en este mismo dia dos de Mayo del año de mil setecientos sesenta y ocho, decimo de Nuestro Pontificado. = Fl. Card. Chisio Prefecto. = En lugar + del Sello. = V. Macedonio, Secretario de la Sagrada Congregacion de Ritos.

CAPI-

CAPITULO XI.

Demostraciones de regocijo, que se hicieron en las principales Ciudades de esta Nueva España á la recepcion del Decreto antecedente.



ON el motivo de la publicacion del referido Decreto se reanimaron los afectos de los habitadores todos de este Nuevo Mundo, singularizandose en las demostraciones los que se consideraban mas interessados en las glorias del Venerable.

La Provincia del Santo Evangelio, que veia aproximarse aquel deseado dia, en que se venerasse en los Altares un Hijo tan benemérito, de las fatigas, y desvelos expendidos por tantos años en orden á este fin, manifestó su júbilo el once de Septiembre de mil setecientos sesenta y ocho, dando gracias al Altísimo, assi con el acostumbrado Hymno del *Te Deum laudamus* en su Convento principal de esta Corte de México, felicísimo nido de aquel su Fenix; acompañando á la accion un general repique á las quatro de la tarde del dicho dia de todas las Iglesias del Orden de N. S. P. S. Francisco de la misma Ciudad; como con celebrar solemnemente en el siguiente doce, con el mismo espíritu, y objeto, el Sacrosanto Sacrificio de la Misa.

FF

No

No satisfecha con la demostracion particular de la Religion la devocion, y generosidad del cuerpo de Nacionales, y Originarios del Nobilissimo Reyno de Galicia, que reside en esta Capital, determinò repetir por su parte la misma accion de gracias en la Iglesia del dicho Convento, convidando para ello à los Sujetos mas distinguidos de la República; y y en efecto, fuè numerosissimo, è igualmente lucido el concurso, que en aquel dia concurrió à la Missa, que cantò el Dr. y Mrò. D. Augustin de Quintela, natural de esta Ciudad, cuya generosa piedad, y magnificencia indican claramente la notoria, y tan acreditada de su origen. A la Missa, que oficiò la Capilla plena de la Santa Iglesia Cathedral, siguiò el *Te Deum*, con que terminò la funcion dicha Capilla.

La dichosissima Ciudad de la Puebla de los Angeles, teatro el mas distinguido de los prodigios del Santo Hombre, y Arabia mas feliz, en que dexando incorrupto el despojo de la carne, renació su espíritu à la immortal vida de la Gloria; creyendose mas obligada, que ninguna otra del Reyno, à celebrar lo plausible de dicha noticia, ordenò con toda la solemnidad de un Vando, se adornassen las Casas de colgaduras en los dias 27, 28, y 29. del referido mes de Septiembre, y iluminassen generalmente, como se executò, en las tres respectivas noches de los mismos.

A mas de haver manifestado su singular afecto al Venerable el Prelado de aquella Diocesis, el Illmò. Sr. Dr. D. Francisco Fabian, y Fuero, con hacer se imprimiesse à su costa en los Idiomas Latino, y Castellano el Decreto referido, quiso sobresaliesse su

piadosa devocion àcia el mismo con iluminar el Palacio de su habitacion de copiosa multitud de hachas de cera, y ordenar à todas las Parròchias, y Conventos de su filiacion acompañassen à la Matriz en los solemnes repiques, que en celebridad de tanto objeto se repitieron, en aquellos tres dias. El 28, segundo de los ya referidos, à las quatro de la tarde, fuè la Ciudad, baxo sus Reales Mazas, à la Iglesia del Convento de N. S. P. S. Francisco, à assistir al *Te Deum laudamus*, que en debida accion de gracias se cantò por los Religiosos de la Orden, con asistencia, assi del docto, y venerable Clero, como de las Comunidades Religiosas, Colegios, y demàs Nobleza, que ilustra la misma Ciudad. Demostracion, que con igual afecto repitiò cada uno de tan respetables Cuerpos, el siguiente dia à la Missa, que con la mayor solemnidad celebrò el R. P. Guardian de aquel Convento.

A la de la Ciudad siguiò la de la Nacion Gallega en los dias 24, y 25 del mes siguiente, en que aun à vista de lo executado por el comun de aquella, se hizo admirar el esmero, con que se distinguiò su liberalidad, y devocion, assi en la iluminacion de las Casas de sus respectivas moradas, como en la de nuestra Iglesia, en la que, despues de haverse cantado por la Comunidad el *Te Deum laudamus*, acompañado de una excelente Orchesta de instrumentos, se concluyò la accion de gracias con la Missa, que cantò el mismo Prelado.

El todo de estas demostraciones ha excitado en las gentes de todas las classes de este Reyno, una general devota impaciencia, por gozar de aquel glorioso dia, en que poder llevar solemne, y publicamente

mente hasta los pies de los Altares aquella veneracion, que hasta aqui ha mantenido su obediencia a los sabios Decretos de la Silla Apostolica, dentro de los privados, y estrechos limites de su bien fundada piedad.

CAPITULO XII.

Razon del estado en que se halla el sitio llamado vulgarmente el Hospicio, ó Hermita de San Aparicio.



LUEGO que murió el Venerable Siervo de Dios, destinò la obediencia por su successor en el ministerio de las Carretas à Fr. Mathias Granizo, Religioso Lego, notoriamente virtuoso, y exemplar, y por tanto digno de que lo estimasse à propósito, y aun dexasse nombrado (segun se dice) para sucederle en aquel exercicio el mismo Venerable. La veneracion, en que se hallaba ya aquel sitio, una legua distante àcia el Norte de la Puebla (como dexamos indicado al Cap. XIII. del Libro I.) en que al pie de un grueso Encino acostumbraba alvergarfe su Santo antecessor, estimulò al devoto Fr. Mathias à elegirle tambien por el de su morada. Mas no siendole possible

ble tolerar como aquel la incomodidad de dormir al descubierto, formò una pequeña casilla à orilla de una barranca, por donde desaguan los vecinos montes, media quadra distante del dicho arbol, en que hasta que murió hizo aquella mansion compatible con las fatigas de su empleo.

A Fr. Mathias succediò otro Religioso Lego, y tambien de buena opinion, llamado Fr. Juan Marin, quien movido de su cordial devocion à la Reyna de los Angeles MARIA Santissima, fabricò desde luego en honor suyo una corta Hermita, inmediata à la dicha casilla, en que colocò un lienzo de dos varas, poco mas, ò menos, de alto, que le havia dado de limosna un Tercero de Hábito exterior de N. P. S. Francisco, y en que se representa la misma Señora en el Mysterio de su huida à Egypto.

Pero considerando despues los peligros à que estaban expuestas en tiempo de aguas, assi la recién formada Hermita, como la antigua Casa, à causa de las crecidas avenidas, y immediacion de la barranca, pensó variar de sitio, eligiendo para una y otra, el inmediato al Encino, en que solia alvergarfe el Venerable, y de que hacia aquel uso, que diximos en el Capitulo XIII. ya citado.

Antes de poner en execucion su pensamiento, ocurriò à la Ciudad por la merced del deseado terreno; y noticioso de la pretension el Excmò. Sr. Marqués de Cadereita, Virrey entonces de este Reyno, en nombre de Su Magestad hizo donacion de él al Convento de N. P. S. Francisco de la Puebla, del que se le diò luego possession, por parte, y con intervencion de la misma Ciudad.

Para trazar la nueva fábrica, passó Felix de Sau-

Saucedo Maestro de Alarife al referido sitio, al que llegaron acafo en el mismo dia el Dr. D. Pedro Crespo de Roxas, Racionero de la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla, el Br. Marcos Melgarejo, Presbytero, y Abogado de la Real Audiencia, y el Br. Pedro Anzures, tambien Presbytero, los que no solo se ofrecieron à bendecir el demarcado lugar, como lo hicieron; sino que tomando el primero el azadon, comenzò à abrir personalmente los cimientos: demostracion devota, que imitaron, assi los demàs Sacerdotes, como otros Cavalleros Seculares concurrentes, que fueron, el Alferes Mayor de la Puebla D. Geronymo de Salazar, el Regidor Alonso Diaz de Herrera, el Capitan Sebastian de Vargas Fermizedo, D. Gabriel de Alcantara, y D. Bartholomè Cano.

A tan edificativa accion siguiò la solemne promessa por escrito, que firmaron todos en presencia de Fr. Joseph de Vargas, y Fr. Juan Marin Lunes 23 de Octubre del año 1639, de cooperar con sus limosnas à la conclusion de la iniciada obra, en atencion, segun declararon en el mismo instrumento, à su gran devocion al Venerable Padre Aparicio.

Concluida en fin la Capilla con la extension de una mediana Iglesia, y inmediata à la misma una pequeña Celda para la assistencia del Religioso, se trassadò la Imagen, que le dà hasta hoy el título de Nra. Srà. del Destierro: haviendo precedido, assi para su fundacion, como para celebrar en ella el Santo Sacrificio de la Miffa la preciffa licencia de Cavildo Sede vacante por muerte del Illmò. Sr. D. Gutierre Bernardo de Quiròs Obispo de la Puebla.

A los noventa y tres de la referida fundacion,

cion, deseoso el Illmò. Sr. D. Juan Antonio de Lazdizaval, y Elorza, Obispo de aquella Diocesis, de que se estableciesen en ella los RR. PP. Missioneros Apostólicos del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, consiguiò del Excmò. Sr. Virrey Marquès de Casa-fuerte expidiesse Decreto en 19 de Septiembre de 1732, en virtud del qual concediò su licencia, para erigir en Hospicio de dichos Padres, la mencionada Hermita, ò Capilla, calidad, en que se ha mantenido hasta el presente.

Sin embargo del Título, que dà à aquel apreciable Lugar la Santa Imagen, y de haver reformado en cumplimiento del Decreto del Sr. Urbano VIII. la del Venerable, que se havia retratado en el mismo Lienzo (poniendole laureola, y una Cruz en la mano, con que quedò representando à su Amigo S. Diego) la inalterable fama de santidad de aquel primer Heroe, que lo habitò, ha hecho que sea mas comun entre las gentes el del Hospicio, ò Hermita de S. Aparicio, y à conseqüencia de la devocion que indica este renombre, los favores con que corresponde aquel à los que imploran su patrocinio, aun valiendose como instrumento del ya referido arbol.

Este, que en aquel tiempo, en que lo escogiò para hacer sus retiradas el Santo Hombre, le franqueaba en su tronco una competente oquedad, en que se entraba à orar, se halla en el dia en sola la corteza; pero sin menoscabo en el verdor de sus ramas, ni dexar de producir à su tiempo muchas vellotas, de las quales, assi como de las ojas, usa la devocion, contra toda especie de enfermedades, y especialmente para roturas, fiebres, y partos.

Quando se les enferman à los Labradores los gana-

ganados, ha experimentado su piedad como específico, el machacar las dichas ojas, y dárselas à beber desleidas en el agua.

A mas de los innumerables beneficios conseguidos por los dichos medios, solicitan con ansia los devotos un cierto licor, ò resina, que despide de sí el referido Encino, como remedio universal contra todo género de dolencias, aun incurables, assegurada su esperanza en la verdad de los dos prodigios, que ya referimos, y con que damos fin à la vida prodigiosa del Venerable.

En el tiempo, en que assistia en la recién fundada Hermita Fr. Juan Marin, depuso el mismo, y testificaron algunos otros Religiosos, llegó à ella un enfermo tan deplorado, como que se hallaba con todo el casco corroído, y virtiendo de él pestilentes materias por todas partes: dirigióse luego al arbol, con la veneracion de haver sido mansion del Venerable Siervo de Dios, y fiando de su resina su remedio, se untò con ella la podrida cabeza; executado lo qual, se entrò à la Iglesia, y postrandose delante del Altar de Nra. Sra. se quedó dormido. Assi se mantuvo un corto rato, passado el qual, despertò publicando à grandes voces su milagrosa curacion, de que dieron evidente testimonio, à mas de otros pequeños, quatro pedazos del dañado casco de casi dos dedos en quadro, que dexò pendientes de las paredes de la misma Iglesia, que publicassen el poder que tiene para con el Altísimo la eficaz intercessión del Venerable.

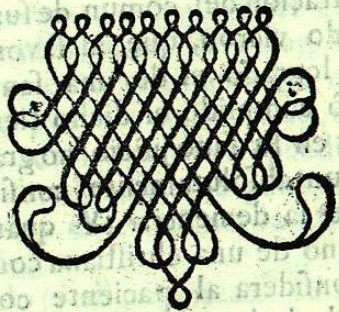
El segundo prodigio acaeció el dia 10 de Agosto del año 1663 en el mismo Lugar, y segun sus circunstancias mucho mas admirable. Havia en la Ciudad de

de la Puebla un hombre notoriamente loco, y tratado como tal por todos sus vecinos, el qual se entrò sin capa, ni sombrero, y con ademanes de furioso en la Celda del Religioso, à cuyo cuidado estaba el Santuario, preguntando por el arbol del Padre Aparicio. El Religioso, que en la actualidad se hallaba à la mesa, intentò fosegarlo con ofrecerle que comiesse: mas despreciando el enfurecido hombre el convite, repetia sus instancias porque se le mostrasse el arbol, que buscaba. No le dexò el temor à aquel otro arbitrio, que salir de la Celda, y enseñarfele. Partióse àcia él al punto el infeliz demente, y abrazandolo con demostraciones de fervor, y devocion, tomó de su resina, y untandose con ella la cabeza, y cara, se acostò al pie del mismo, donde se quedó dormido por el espacio de algo mas de una hora; al cabo de cuyo tiempo despertò, dando evidentes señas de haversele restituido enteramente el juicio. Instòle nuevamente el Religioso à que tomasse algun alimento; lo que hizo, manifestando su gratitud, con el mayor concierto en las expresiones; y vuelto luego à la Ciudad, se mantuvo en ella dos meses, siendo la admiracion del comun de sus gentes; y mucho mas quando vieron, que al favor de aquel beneficio havia logrado el de una santa disposicion, con que murió cumplido el dicho tiempo.

¿Quien en su sano juicio no graduarà por miserabilísimo, aun absolutamente considerado, el infeliz estado de la demencia? ¿Y quanto se deberá juzgar mas digno de una christiana compassion aquel estado, si se considera al paciente con respecto al trance inevitable de la muerte; al concebirle privado de aquel uso de sus potencias, tan necesario, y de que

que podría pender tal vez su salvacion? Quanto no es de temer, que en medio de una vida gastada en devaneos, y locuras de mundo, nos affalte el último accidente, à que sobrevenga un delirio, que nos prive de aquel uso, y con èl de la eterna felicidad? Seria graduarnos mas que de locos el dexar de horro- tizarnos à la seria meditacion de estas verdades. Dichosos pues, los que imitaren, quanto les sea possible, la vida prodigiosa de un Aparicio; mas à los locos pecadores, como yo, concluyo suplicandoles por aquel amor, con que atendió el mismo à sus proximos, interessén su particular proteccion, à fin de que los liberte el Altissimo de aquella miseria en la carrera de la vida, y les conserve el juicio necesario para acabarla con una santa muerte.

LAUS DEO.



INDI

INDICE

De los Libros, y Capítulos contenidos en este Tomo.

LIBRO PRIMERO.

- CAP. I. *Patria, Padres, y Nacimiento del V. Aparicio, y esmeros de la Divina Providencia en conservar su vida.* Pag. 1.
- CAP. II. *Ausentase Sebastian de la Casa de sus Padres, y consigue repetidos triumphos su virginal pureza.* 5.
- CAP. III. *Triumpho maravillosamente la virginal pureza de Aparicio en el último peligrosísimo assalto, que padeció en la Europa.* 9.
- CAP. IV. *Passa à la Nueva España Aparicio, y primeros exercicios en que se ocupó.* 15.
- CAP. V. *Dexa Aparicio el empléo de Carretero, y vuelve al de Labrador.* 19.
- CAP. VI. *Práctica de otras virtudes de Aparicio en el exercicio de la labranza, y algunas tentaciones del Demonio estando aun en el siglo.* 22.
- CAP. VII. *Resistese Aparicio à contraher un casamiento, que se le proponia.* 26.
- CAP. VIII. *Contraher Aparicio matrimonio, y conserva en él su pureza virginal.* 28.
- CAP.